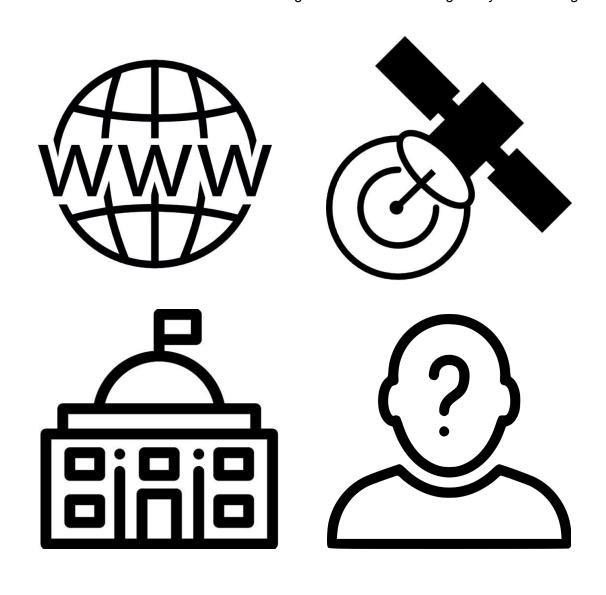
Los gobiernos deben permitir el uso anónimo de la web

Antonio J. Galán Herrera

Francisco Aguilera Moreno

Sergio Cayuela Domínguez



<u>Índice</u>

Introducción	2
Argumento	3
El anonimato en la web	3
Libertad de expresión	3
Recolecta de datos	4
Georrestricción o geobloqueo	4
Compras online y pasarelas de pago	5
Redes sociales	5
Conclusión	6
Contra	7

Introducción

En consecuencia a las nuevas tecnologías de las que disponemos hoy día, la importancia de Internet y nuestro papel en él, nos vemos con la necesidad de movernos anónimamente.

Defender el anonimato en Internet implica defender también la libertad de expresión que debemos tener todos, y que por suerte todavía tenemos en nuestro país, ya que en muchos otros se ha privado de esta.

Argumento

El anonimato en la web

La justicia aboga por el bien común; sin embargo, este no es el único fin de la misma: las libertades individuales deben ser contempladas y complementar este bien común, defendiendo los derechos del individuo frente a la sociedad.

El **anonimato en la web** representa una de las libertades esenciales del individuo que además, está íntimamente relacionada con la privacidad. La privacidad y la anonimidad nos protegen de abusos por parte de aquellos que tienen la autoridad en los gobiernos y garantizan que las personas puedan gozar de la libertad que el estado del bienestar promete, un derecho considerado elemental en la sociedad occidental moderna.

Defender el anonimato en la web supone defender la libertad del individuo a expresarse y a vivir su vida digital sin perjuicio de sus libertades civiles. Abolir el anonimato en la web supondría una vigilancia masiva del individuo por parte del Estado que contradice las nociones de libertad ya expuestas; esta vigilancia masiva es una característica inconfundible del totalitarismo, algo indeseable en nuestra época.

A continuación discutiremos algunos argumentos relacionados con este derecho.

Libertad de expresión

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

La libertad de expresión en Internet permite el libre debate en asuntos de interés general; también facilita el desarrollo, el buen gobierno y la implementación de garantías democráticas. Sin embargo, **esto no siempre es así**; la vulneración de este derecho se manifiesta principalmente de tres formas: mediante la prohibición de acceso a Internet, la censura, y el bloqueo de sitios web o de contenidos.

Pueden apreciarse estas restricciones en algunos de los países «enemigos de Internet» -definidos por *Reporteros sin Fronteras*-, como por ejemplo:

- **Estados Unidos**, debido a las políticas de vigilancia de la NSA.
- Reino Unido, ostenta el título no oficial de «campeón mundial de la vigilancia».
- China, muchos periodistas están encarcelados por su opinión y comentarios en la red.
- Corea de Norte, solo un 10% de la población tiene un acceso (restringido) a Internet.

Aparte de estos gobiernos mencionados (y que no son los únicos), múltiples atentados a la libertad de expresión en línea ocurren frecuentemente en muchos países del mundo, particularmente en los países en desarrollo.

Esta ausencia de anonimato en la red por parte de estos gobiernos es una clara violación de los Derechos Humanos, así como de la privacidad de sus usuarios de Internet.

Recolecta de datos

Uno de los grandes negocios que está creciendo últimamente es la recolecta de datos, el *big data*, el *IoT* y muchísimas otras formas, así como el estudio de los mismos. Las grandes empresas se dedican a esto y -lo que más nos preocupa- a venderlos a otras. Con esto se consigue obtener un perfil personalizado de cada uno de nosotros que sirve principalmente para mostrarnos publicidad personalizada, ya que coincidirá con nuestros gustos y nos entrará mejor por el ojo.

Esto lleva a que cada uno de nosotros esté totalmente trazado en Internet, y a pesar de que la ley de protección de datos fuera actualizada, el panorama seguiría siendo el mismo.

Un ejemplo claro de la recolecta masiva de datos lo tenemos en Google, que ha protagonizado varias polémicas en las que ha sido expuesto monitorizando activamente la localización de sus usuarios o grabando conversaciones a través de su asistente virtual, lo cual supone una vigilancia en toda regla de los usuarios.

Georrestricción o geobloqueo

«La única y cambiante naturaleza de Internet no sólo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la sociedad en su conjunto».

Allá en 2011, la ONU declara el acceso a Internet como un derecho universal y por ello, toda persona en el mundo debe poder acceder a él sin ningún tipo de restricción. Lamentablemente esto no ocurre siempre, siendo un claro ejemplo la restricción de mucho contenido e incluso sitios web por parte de algunos países, ya sea el bloqueo de contenido entrante, como el bloqueo de su contenido frente a accesos desde otros países; muchas veces a causa de su propia censura, o debido a la falta de acuerdos entre países para mostrar el contenido del otro.

Podemos luchar contra esto usando: VPNs, redes locales virtuales compuestas por dispositivos en diferentes redes; servidores proxies, servidores intermedios que suprimen información identificativa de los mensajes enviados; o a través de una o varias máquinas -en cadena- para conseguir el anonimato que queremos y eliminar dichas restricciones.

Compras online y pasarelas de pago

Durante los últimos años, el comercio online ha ido ganándole terreno a comprar en locales y supermercados debido a la facilidad y comodidad que supone para sus consumidores el poder adquirir productos -muchos de ellos difícil de encontrar en tiendas físicas- a través de Internet.

Debido a este crecimiento en el sector, es importante mantener una seguridad de calidad y el anonimato de sus usuarios.

Actualmente existen diversos métodos en las llamadas «pasarelas de pago» por el que un vendedor no conoce la identidad de su comprador, pues no la necesita, mientras que el pago se ejecuta con total normalidad, ofreciendo tanto el anonimato para el consumidor como el dinero para el vendedor.

Redes sociales

Tratando temas anteriores como la libertad de expresión, la recolecta de datos e incluso las compras online (ya que en algunas redes sociales se están incluyendo soportes para realizar compras desde la aplicación), queda un poco en el aire cómo y cuánto debería aplicarse un anonimato.

Por una parte, es derecho universal de todo ser humano poder expresar lo que quiera, ¿y qué mejor medio que las redes sociales? Dada su comodidad, su rápida reproducción y la posibilidad de estar al alcance de cualquiera con un teléfono móvil inteligente (que actualmente, no es difícil), cualquier opinión puede llegar a cualquier parte del mundo con ayuda del resto de usuarios, incluidos a aquellos usuarios en contra de dicha opinión.

No obstante, el anonimato en redes sociales no parece viable puesto que fueron concebidas para conectar a las personas y, ¿hasta qué punto es aceptable el anonimato en cualquier tipo de relación?

Si bien no es un argumento para validar las represalias tomadas por ciertos gobiernos contra lo usuarios por sus comentarios, no puede ofrecerse un anonimato más allá de la red social, pues en esencia, el grado de anonimato que quiera tener un usuario depende sola y exclusivamente de él: correo al que asocie su cuenta, nombre de usuario y alias, información, contenido del perfil...

Quizás la respuesta debería ser un anonimato parcial, nadie debería poder acceder a más información de la que un usuario quiera mostrar; pero tampoco debería permitirse un anonimato íntegro, ya que para usuarios con malas acciones este podría ser una buena excusa para llevarlas a cabo con la seguridad de que no serán identificados.

Conclusión

Los gobiernos deben permitir el uso anónimo de la web para asegurar los derechos y libertades civiles de los ciudadanos. Defender el uso anónimo de la web supone defender el derecho a la privacidad de los ciudadanos, que es un derecho humano y universal, y proteger a los mismos ante posibles abusos de autoridad derivados de la monitorización de su actividad online.

Además, el anonimato en la web permite a las personas expresarse libremente, sin miedo a ser identificado y luego acosado o discriminado por motivos de ideología, situación económica, etnia o religión, entre otros. Un estado justo debe proteger el derecho a la libertad de expresión de los individuos.

Gracias al uso anónimo de la web, los ciudadanos pueden evitar que las empresas utilicen y vendan sus datos para fines potencialmente maliciosos en plena era del *big data* y el *shopping* en Internet. La identificación de usuarios en la web no solo puede llevar a la realización de perfiles (la problemática se puede ilustrar con el ejemplo de una empresa que dirige un casino comprando datos de usuarios con tendencia a la ludopatía para atraerlos), sino que también se pueden dar casos de recolección de datos íntimos y brechas de seguridad que expongan estos datos a terceros.

Contra

Por nuestra parte, **estamos de acuerdo** con la idea de que el gobierno permita el anonimato en la web.

Como estudiantes de ingeniería informática (y algunos con vistas a un futuro en la ciberseguridad), valoramos muchísimo la información y conocemos muchos de los riesgos y muchas de las ventajas que puede suponer su manejo. Vemos el anonimato como parte fundamental de un buen sistema de seguridad frente a las amenazas que ofrece Internet.